



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Jayier
Responsable: Sección Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 09 SEP 2022

VISTO el expediente N° 158/2022, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "REDES ELÉCTRICAS DPOSS – USHUAIA – TDF", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRIENTA CON 00/100 (\$ 23.979.530,00.-), según Presupuesto Oficial a valores de Marzo/2022 que consta a fs. 54.

Que la presente obra se financiará a través de fondos derivados de la Ley Provincial N° 1312 tal cual lo indicado por la Subgerente de Administración Financiera obrante a fs. 118.

Que mediante Resolución DPOSS N° 830/2022 que consta a fs. 127 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la obra en cuestión y se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 3/2022, para la ejecución de la Obra: "REDES ELÉCTRICAS DPOSS – USHUAIA – TDF".

Que habiéndose realizado el Acta de Apertura de sobres con fecha 03/08/2022 tal cual consta a fs. 248/249; se procedió mediante Resolución DPOSS N° 1233/2022 (fs.362) y Resolución DPOSS N° 1323/2022 (fs.383) a designar los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluacion de Ofertas fijándose un plazo para expedirse y siendo autorizada su extensión por el suscripto a fs. 381.

Que a fs. 419/420 ambas inclusive, ha tomado intervención la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas, labrando el Acta N°1 de Comisión de Estudios, concluyendo preadjudicar la presente obra a la firma NESTOR RICARDO SEITLER por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 12/100 (\$ 31.391.291,12.-), cuya oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos y por ser su propuesta conveniente ajustándose técnicamente a lo solicitado en el pliego.

Que compartiendo el suscripto la conclusión arribada por la Comisión (tal cual consta a fs. 420 vuelta), corresponde emitir el acto administrativo pertinente tendiente a Preadjudicar la Licitación Pública N° 3/2022, para la ejecución de la Obra: "REDES ELÉCTRICAS DPOSS – USHUAIA – TDF", a la firma NESTOR RICARDO SEITLER, por la suma total de PESOS

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 12/100 (\$ 31.391.291,12.-), de conformidad con lo establecido en el punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 830/2022.

Que el presente se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios y Resolución DPOSS N° 1011/2022.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Preadjudicar la Licitación Pública N° 3/2022 para la ejecución de la Obra: “REDES ELÉCTRICAS DPOSS – USHUAIA – TDF”, a la firma NESTOR RICARDO SEITLER, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 12/100 (\$ 31.391.291,12.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 830/2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la firma NESTOR RICARDO SEITLER del presente acto con copia del Acta de la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N°

1416 / 2022.-



Ing. PEREYRA Cristian
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

«2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



ACTA N° 1 COMISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública N° 03/2022 denominada: «REDES ELÉCTRICAS DPOSS» autorizada por Resolución DPOSS N° 830/22 – EXPEDIENTE D.P.O.S.S. N° 158/2022.

En la ciudad de Ushuaia, a los 06 días de septiembre de 2022, siendo las 11 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos los miembros de la Comisión de Estudio integrada por los agentes Contador Público Enzo EL KHAZEN, Ingeniero Jorge MELE, y abogada Andrea ORTEGA, conforme lo dispuesto en las Resoluciones DPOSS N° 1233/22 y 1322/22, a efectos de evaluar la única oferta presentada el día 03/08/22.

Según surge del Acta de Apertura labrada en dicha fecha (fs. 248/249), que se recibió UN (01) sobre, perteneciente a la firma NÉSTOR RICARDO SEITLER.

Es así que en esta instancia corresponde que emitamos el Dictamen pertinente donde se evalúen los extremos de la única oferta presentada, a la luz de lo exigido en el Pliego pertinente. En tal tesisura, informamos lo siguiente:

I. Verificación de documentación, análisis de validez y legitimidad de las ofertas:

Recibidas que fueran las actuaciones por este cuerpo colegiado, se verificó si la oferta presentada por la firma estaba completa, si se suministraron las garantías y documentación requeridas y su correspondencia con las exigencias del Pliego, tomando como dato inicial el detalle plasmado en el Acta de Apertura de las Ofertas.

Remitidas que fueran las actuaciones a esta Comisión para realizar el estudio pertinente, se advirtieron irregularidades en la oferta cuya subsanación se le solicitó a la empresa mediante cédula de notificación notificada el 26/08/22 (fs. 384/385).

En virtud de ello, la oferente presentó su Nota de Entradas N° 4440/22, del 29/08/22, a través de la cual atendió los requerimientos efectuados.

II. Análisis integral de la propuesta:

Con el objetivo de determinar la oferta más conveniente, en base a los Principios Generales y Particulares de evaluación de ofertas, se realizó un análisis de la propuesta, a fin de evaluar su



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdr. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

consistencia, coherencia y razonabilidad, tanto en la estimación de costos como en la formación de precios, además de su capacidad técnica, económica y financiera.

A continuación, se presenta el detalle de la propuesta económica:

• **NÉSTOR RICARDO SEITLER:**

A fs. 251/252 obra constancia de adquisición de Pliego.

A fs. 257 se agrega declaración jurada consignando que se utilizará en la obra un 100% de mano de obra local.

A fs. 253/256 y 412/415 acompaña Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Mantenimiento de Oferta.

A fs. 258/285 y 390/407, se incorpora el Balance de los tres (3) últimos ejercicios financieros.

A fs. 313 obra Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación de acuerdo a lo exigido en el Pliego.

A fs. 409/410 se agrega Constancia de inscripción al PROTDF vigente.

A fs. 314 y 418 obra el Certificado de cumplimiento fiscal vigente (AREF).

A fs. 315 se incorpora Constancia de inscripción al Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC) vigente.

A fs. 316 y 416 obra constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) vigente.

A fs. 317 se incorpora la Declaración Jurada de aceptación de jurisdicción (Anexo I del Pliego).

A fs. 318 se agrega formulario de Oferta (Anexo II del Pliego), por un monto de PESOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 12/100 (\$ 31.391.291,12).

A fs. 320/333 presenta la Planilla de Cómputo y Presupuesto, Plan de trabajo, Curva Inversión, Análisis de Precios Unitarios, detalle del cálculo de Coeficiente Resumen, Costo de Mano de Obra (Anexos III, IV, V, VI y VII del Pliego).

A fs. 334/335 y 417 se acompañan planilla de costo horario de equipos y personal afectados a la obra, y nota compromiso de la empresa Ángel Masciotra S.A. de proveer el servicio de la maquinaria necesaria para la obra (Anexo VIII y IX del Pliego).

A fs. 336 obra CD con anexo de archivos en formato digital.

A fs. 337 se agrega constancia de visita de obra (Anexo XII del Pliego).



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

«2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



Luego de analizada la documentación, se puede decir que son coherentes entre sí y no presentan errores numéricos o de unidades de medición, habiéndose respetado, en general, las planillas propuestas en el Pliego de Condiciones Especiales.

Respecto a los Análisis de Precios, tanto los costos empleados como la formación de los precios son coherentes, habiéndose utilizado para los valores de mano de obra, los salarios básicos vigentes a la fecha de apertura de la Licitación según la U.O.C.R.A.

En relación al personal técnico, puede decirse que el mismo es acorde con la obra a ejecutar.

Del análisis pormenorizado de las partes que componen la oferta económica, presentando en los párrafos anteriores, puede concluirse que tanto los costos como la formación de precios y utilización de recursos tanto humanos como de equipamiento, son coherentes. Sin perjuicio de ello, realizando una comparación de la misma y el Presupuesto Oficial, obrante a fs. 127 se observa que la cotización presentada por la firma oferente es superior al Presupuesto Oficial en un 30,91%.

Cumple con los requisitos legales respecto de la documentación a presentar, la cual fue debidamente certificada. Póliza de caución, correctamente elaborada bajo los parámetros establecidos por la normativa.

Estados Contables obrantes debidamente CERTIFICADOS. Analizados los mismos resultan razonables conforme a lo exigido por el Pliego.

III. Conclusión:

A partir del análisis precedente, en atención a la función de la Comisión de Estudio de pre-adjudicación, tras la evaluación de la oferta presentada, y en cumplimiento a la tarea asignada, aconsejamos continuar la contratación con la firma NESTOR RICARDO SEITLER por el monto de \$ 31.391.291,12.

Sin más asunto que tratar, se da por terminado el presente acto firmando de conformidad los miembros de la Comisión en lugar y fecha indicados.

Ing. Jorge MELE
Gerente Tolhuin
D.P.O.S.S.

Ing. Jorge MELE

CP Enzo EL KHAZEN

Ab. Andrea ORTEGA

Ush, 06/09/22

S.R. PRESIDENTE:

Se remiten los actos con Acta de
Comisión Técnica de Estudios a su
consideración.



Ab. Audito de Ropel.

II DGOP:

DE ACUERDO PODES Continuidad DE
TRANSMITE


Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.